



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **456-96**

Salta, 21 de octubre de 1.996
Expediente No 12.264/96

VISTO:

El proyecto presentado, solicitando autorización para realizar el curso de Extensión Universitaria denominado "Rehabilitación por Medio del Ejercicio", y;

CONSIDERANDO:

Que la programación presentada cumple con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para la realización de cursos de Extensión Universitaria, Resoluciones Nos 760/80 y 417/89.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Autorizar la realización del Curso de Extensión Universitaria, denominado "REHABILITACION POR MEDIO DEL EJERCICIO", que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO

De Extensión Universitaria

NOMBRE DEL CURSO

"Rehabilitación por Medio del Ejercicio"

PROPOSITO

Capacitar a Profesionales del Area de Salud (Profesores de Educación Física, Médicos, Kinesiólogos, Enfermeros, Fisioterapeutas) en métodos y técnicas de Rehabilitación y Reeduación por el Ejercicio.

De



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

456-96

Salta, 21 de octubre de 1.996
Expediente No 12.264/96

CONTENIDOS GENERALES

- Módulo 1:
Rehabilitación Integral y Fisiología del Ejercicio.
- Módulo 2:
Psicomotricidad y Rehabilitación Motora y Postural.
- Módulo 3:
Rehabilitación Clínica, Neural y Cardiovascular.
Rehabilitación en Discapacidades Mentales y Sensoriales.

INSCRIPCION

- Dirección Administrativa Académica, Dpto. Investigación y Post-Grado, Facultad de Ciencias de la Salud, de 8:30 a 18:30 hs.

Profesionales: presentar fotocopia del título y de las dos primeras páginas del D.N.I.

Alumnos: Presentar fotocopia de las dos primeras páginas del D.N.I.

FECHA DE INSCRIPCION

14 al 24 de octubre de 1.996

ARANCEL

Cuota por Módulo:

Para profesionales: \$ 50:00
Para Alumnos: \$ 25:00

Las cuotas podrán ser reajustables en función a la cantidad de alumnos, a fin de asegurar la autofinanciación.

CUPO MINIMO

60 profesionales
20 alumnos



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **456-96**

Salta, 21 de octubre de 1.996
Expediente No 12.264/96

Delimitar incumbencias profesionales en el área de Rehabilitación y Reeducación en diferentes patologías.
RESOLUCION INTERNA No

OBJETIVO GENERAL

Brindar conocimientos estratégicos y técnicos necesarios para promover, proteger, recuperar, y rehabilitar la salud de las personas que realicen actividades físicas y/o deportivas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estimular el trabajo como miembro de un equipo multidisciplinario en el área de Rehabilitación.
- Reconocer el ejercicio como agente importante en la prevención primaria, secundaria y terciaria en Salud.
- Interpretar los cambios morfofuncionales que provoca la actividad deportiva en un paciente con diversas patologías o secuelas.
- Conocer la metodología de los procesos de entrenamiento y su relación con la Salud.
- Interpretar las interacciones psicosociales de los individuos que realizan prácticas deportivas.
- Reconocer la patología relacionada con el deporte y los fundamentos para su prevención y rehabilitación.
- Actuar con eficiencia y aplicando los conocimientos actualizados en instituciones donde se realicen actividades físicas recreativas y/o deportivas.
- Conocer y saber prescribir actividades físicas adaptadas a individuos y/o deportivos.
- Conocer y saber prescribir actividades físicas adaptadas a individuos y/o grupos sanos, enfermos o con factores de riesgo.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

456-90

Salta, 21 de octubre de 1.996
Expediente No 12.264/96

CARACTER DEL CURSO

Autofinanciado

LUGAR DE REALIZACION

- Clases teóricas y prácticas en aulas de la U.N.Sa., Campo
Castañares.

DISTRIBUCION HORARIA

- Módulo 1:	26-27/10/96,	20 horas
- Módulo 2:	22-23/11/96,	25 horas
- Módulo 3:	06-07/12/96	25 horas
- TB/Mon.Consulta	02-13/12/96	40 horas

Entrega del trabajo 16/12/96

TOTAL DE HORAS

110 horas

HORARIOS

- Módulo 1: Sábado 26, de 8:30 a 13:00 y 14:00 a 20:00 hs.
Domingo 27, de 8:30 a 13:00 hs.
- Módulos 2 y 3: Viernes de 17:00 a 21:00 hs.
Sábado de 8:30 a 13:00 y 14:00 a 20:00 hs.

METODOLOGIA

- Curso Completo: Sistema Modular (tres módulos). Teórico
Práctico. Con evaluación final: Trabajo Monográfico. Carga
Horaria de 110 Hs. Cátedra.

DIRECCION

Dr. Alberto Ricart



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

456-96

Salta, 21 de octubre de 1.996
Expediente No 12.264/96

COORDINACION

- Lic. María del Carmen Zimmer Sarmiento - Facultad de Ciencias de la Salud.
- Prof. Ricardo Vargas - Facultad de Cs. Médicas U.N.L.P.

DOCENTES

- Prof. Laura Sosa - La Plata
- Prof. Gabriel Tarducci - La Plata
- Dr. Prof. Carlos Benitez Franco - La Plata
- Dr. Prof. Alberto Ricart - La Plata
- Dra. Daniela Pacheco
- Dra. Graciela Guerrini
- Kinesiólogo Adolfo Mogilevsky - La Plata
- Kinesiólogo Pedro Yorno - La Plata
- Prof. Ricardo Vargas

CERTIFICACION

Los certificados de Curso de Extensión Universitaria serán emitidos por la Facultad de Ciencias de la Salud como:

- A) Asistente
- B) Aprobados

A) Asistente

- Para el curso completo aquellos que cumplan con el 85% de asistencia a teóricos y 85% asistidos y/o aprobados y no hayan aprobado la evaluación final.

B) Aprobado

- Con el curso completo aquellos que hayan cumplido con los requisitos del 85 % de asistencia a teóricos y 85 % de prácticos asistidos y aprobados y aprueben la evaluación final.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **456-96**

Salta, 21 de octubre de 1.996
 Expediente No 12.264/96

PRESUPUESTO	Por Módulo	Total de Módulos
A- Director	426.96	\$ 1.280.88
Horas Docentes: 110 h x \$ 20/hs		\$ 2.200
Coordinación Académica	393.81	\$ 1.181.43
Coordinador de campo	365.97	\$ 1.097.91

Módulo		\$ 5.760.22
B- Pasajes Aéreos		
8 Pasajes ida y vuelta: Salta-Buenos Aires- Salta		\$ 2.168
8 Pasajes ida y vuelta: La Plata-Bs. As.-La Plata		\$ 100
Previsión por diferencia de pasaje tarifa normal		\$ 492

		\$ 2.760.00
Atento a modificaciones por aumento de combustible		
C- Alojamiento y Comida		
Alojamiento para 8 personas		\$ 320
Comida para 8 personas		\$ 160

		\$ 480
D- Gastos Administrativos		
Gastos de elementos de librería y secretaria administrativa		\$ 300
Subtotal		\$ 9.300.22
Retención % 10 a favor de la U.N.Sa		\$ 1.033.58

Total general de gastos		\$10.333.80

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Coordinadores y docentes del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO